



Decanato

ACTA N° 03

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
29 DE ENERO DE 2013.**

HORA DE INICIO: 8:05 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:05 p. m.

ASISTENTES: Nelson Viloría (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Pablo Carrero, Manuel Morocoima y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Kay Tucci, Ramón Pino, Roberto Skwierinski, María González y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

Nota: La Prof^a. Teresa Schwarzkopf se retiró a las 9:48 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 40 del 11.12.12

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 01 del 15.01.13

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Prof. Nelson Viloría, informó de una reunión de Decanos que se celebró el día domingo 27.01.13, a los fines de proponer al Consejo Universitario sobre la asignación de cargos: 60% en partes iguales y 40% por índice con baremo. 27 cargos para Planes II + 6 para Vicerrectorado Académico + 10 por cada Facultad. Se decidió entre los Decanos que se tomará en cuenta dos documentos.
- La discusión del C.U. del día de ayer se basó en tres puntos. Fue evaluada la situación del Parque Tecnológico. El Decano mostró informe y leyó propuestas planteadas en el mismo por la Comisión designada para la elaboración de un proyecto de readecuación de la Corporación Parque Tecnológico de Mérida (CTPM).

DECISIÓN: *En cuenta (Se entregó copia al Prof. Ramón Pino)*

- El C.U. recibió a los subcampeones de los recientes Juvines 2012, realizados en el Estado Carabobo el pasado mes de diciembre. Se anunció que serán reconocidos con la Orden Guillermo Soto Rosa en su segunda clase, por parte del Vicerrectorado Académico.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Se recibió a la Profesora **Betty Osorio** de la Facultad de Humanidades, representante por la ULA de la zona metropolitana ante el Subcomité Territorial de Educación Universitaria, quien expuso la importancia del rol de este Subcomité. Agregó que también han sido creados otros, integrados por todas las universidades e institutos universitarios públicos y privados que hacen vida en el Estado Mérida. La planificación y organización de las características de estas instituciones, sus funciones, los ingresos y egresos de estudiantes, las carreras y su consonancia local, son parte de los aspectos de decisión que estos comités pueden accionar. El Prof. José Prado es el Representante por la Extensión Universitaria Valle del Mocoties y el Prof. David Silva por el Núcleo Universitario Alberto Adriani de El Vigía.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Se conoció como moción de urgencia la comunicación suscrita por los miembros de la Junta Directiva del SOULA, mediante la cual solicitan la incorporación o regularización del

personal eventual que no llenan la totalidad del perfil requerido por el Manual de cargos de la OPSU, y hacer la respectiva cuantificación para solicitar los recursos presupuestarios necesarios para su regularización y satisfacer las necesidades propias de cada dependencia.

- Se conoció comunicación suscrita por el Coordinador de Red ULA, mediante la cual presenta informe en relación con los acontecimientos que han afectado algunos servicios de la Red de Datos de la ULA. El Rector solicitó un informe sobre el porqué de las fallas. Se acordó solicitar a PLANDES la reestructuración de la Red.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó de la comunicación CCSC-006.2013 de fecha 23.01.13 de la Dra. Ana Carlota Sosa, Coordinadora de la Comisión Central del Servicio Comunitario, solicitando ante esta instancia el permiso y/o autorización para utilizar algunos ambientes de esta Facultad, entre ellos el Auditorio y el patio central; así como también algunos materiales, con el fin de realizar las "III Jornadas de Servicio Comunitario-Un Compartir de Experiencias", planificadas para los días jueves 14 y viernes 15 de marzo del presente año.

DECISIÓN: *Aprobado el permiso, sujeto a que se mantenga un nivel adecuado del sonido, en el uso de las instalaciones solicitadas por la Dra. Pereira, a los fines de realizar dichas Jornadas para los días 14 y 15 de marzo de 2012.*

- El Sr. Decano presentó comunicación N° UAI-0029.13 de fecha 18.01.13, de la Unidad de Auditoría Académica, dirigida al Dr. Marcos Pino, Director de Asuntos Estudiantiles (DAES), en la cual remite el Informe Preliminar contentivo de los resultados de la Actuación Especial dirigida a evaluar la Rendición de Cuenta de los recursos adicionales asignados por MPPEU-OPSU, para el pago del incremento por Homologación de las Preparaduras Estudiantiles de la Universidad de Los Andes, correspondiente al período octubre a diciembre 2011. El citado informe contiene hallazgos u observaciones, con relación a los cuales estima se formulen las consideraciones que tenga al respecto, donde exponga por escrito los alegatos que considere pertinentes, de ser el caso, las cuales deberán ser remitidas a esa Unidad de Auditoría Interna en un lapso de quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción de dicho informe. De los resultados del análisis y evaluación practicada a la información correspondiente a los recursos ejecutados por concepto de incremento por homologación de Preparaduras Estudiantiles para el período octubre a diciembre 2011 se obtuvo lo siguiente:
- Con respeto a los Expedientes de los Preparadores:
 1. Solicitar en la Facultad de Ciencias los expedientes de dos (02) bachilleres: Barrios Borregales Siria Karely, C.I. V-18.789.688 del Departamento de Química.
 2. Martínez Pérez Armando R., C.I. V-5.262.047 del Departamento de Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Consejo Universitario conoció la nueva Convención Colectiva que fue consignada por parte de los trabajadores del sector universitario, ante el Viceministerio del Trabajo.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Notificó de comunicación V.Ac.0063.2013 de fecha 14.01.13 de la Vicerrectora Académica, en la cual solicita se designe un representante para ser miembro de la Subcomisión Técnica Asesora de Ciencias Química, a los fines de que ese Vicerrectorado Académico haga la respectiva postulación ante el CDCHTA.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Departamento de Química)*

- Participó de una comunicación s/n de fecha 10.01.13, suscrita por las ciudadanas Norma López Carnevalli y María Lorena Flores, Representantes de ventas de la empresa E.F. Servicios en Educación C.A., Mérida, mediante la cual informas que esta empresa tiene más de 52 años a nivel global y 12 años en el mercado venezolano, ofreciendo cursos de

idiomas (inglés, francés alemán, japonés, mandarín e italiano) en el extranjero en edades de 13 años en adelante, permitiendo conocer diversas culturas y lograr desarrollo profesional de excelencia con más de un idioma. Ante las razones expuestas, solicitan permiso para colocar un stand informativo en las instalaciones de la Facultad durante un día de clases, a los fines de proveer información sobre los cursos a los estudiantes interesados. Indican que el stand no interrumpirá las labores diarias de la Universidad.

DECISIÓN: *Se acordó remitir la comunicación al Director Académico, a los fines de que requiera más detalles sobre esta empresa, a los fines de considerar el otorgamiento del permiso para la colocación de dicho stand.*

2.2 Comunicación CU-0089/13 de fecha 21.01.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo conoció y quedó en cuenta de la designación del Prof. **Eulogio José Chacón**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E., como Representante del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y del Prof. **Fermín Rada**, C.I. V-4.491.649, Titular a D.E., como Representante por el Consejo de la Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Ecología Vegetal**. De igual modo, notifican que Prof^a. **Aura Cecilia Azócar Indriago**, (Titular Jubilada), fue designada como Representante por el Consejo Universitario. Igualmente, aprueban el programa objeto del concurso y las materias afines.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al ICAE)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 Comunicación DA-002 de fecha 25.01.13 solicitando la Exclusión como Preparador, a partir del 01-02-2013, con seis (06) horas de dedicación, en el área de Diseño Algorítmico y Programación, de los bachilleres que se detallan a continuación:

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Mario Contreras Baruh | C.I. V-17.678.274 |
| José Delgado Pérez | C.I. V-18.321.776 |

De igual modo, solicitan el llamado a Concurso y la designación de Jurado para cubrir la carga dejada por los referidos bachilleres y, quienes resulten ganadores ingresarán a partir de la quincena siguiente de su realización.

DECISIÓN: *Se aprobó la exclusión de los Bachilleres **Mario Contreras**, C.I. V-17.678.274 y **José Delgado Pérez**, C.I. V-18.321.776, a partir del 01.02.2013. De igual modo, se aprobó el llamado a concurso y se designó como Jurado a los siguientes profesores:*

Kay Tucci (Coordinador)

José Soto

Francisco Hidrobo

Se informó a la Dirección Académica con copia al Jurado

2.4 El Prof. **José Andrés Abad** informó que ayer se inició el Curso Introdutorio, el cual se realizará entre el 28.01.13 al 28.02.13, donde se dictarán las asignaturas de Matemática y Lecto-escritura, para aproximadamente 110 estudiantes distribuidos en dos (02) secciones para cada asignatura. Dependiendo de la sección dispondrán de un día a la semana para actividades especiales. El mismo se está desarrollando exitosamente.

La Profesora María González manifestó su inquietud sobre el rendimiento de los estudiantes.

El Director respondió que él posee todos los informes y además las profesoras realizan exámenes.

Al respecto, el Decano sugirió al Prof. Abad, que se presente un informe sobre el desarrollo de los cursos introductorios que se han realizado y los logros alcanzados.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO– DIRECTOR ICAE–DIRECTOR JARDÍN BOTÁNICO

2.5 Jefa del Departamento de Biología:

La Prof^a. Rosa De Jesús manifestó su preocupación con respecto al rendimiento de los estudiantes de la Carrera de Biología, existe mucha apatía en los estudiantes. De 94 estudiantes de la asignatura Biología 10, sólo aprobaron 20.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. José Soto indicó que, en los decretos de ingreso del personal obrero existen incongruencias, no se sabe si pertenecen a la Facultad de Ciencias o al Edificio Administrativo.

El Decano informó sobre el asunto con los eventuales, este Consejo de Facultad no tiene competencia.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se sanciona un receso de diez minutos.

A las diez y veintitrés minutos (10:23 a.m.), se da reinicio a la sesión.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación IJB/09/13 de fecha 28.01.13 del Prof. **Gustavo Fermín**, Director (E) del Instituto Jardín Botánico, mediante la cual solicita la anulación del acto administrativo de designación del Jurado evaluador, aprobado por este Cuerpo, en fecha 15.01.13 del Trabajo de Ascenso a la categoría de **Titular** del Prof. **Javier Estrada Sánchez**, C.I. E-82.227.617. El Prof. Fermín manifiesta que por una inadvertencia administrativa, o una mala interpretación por parte de ellos, la propuesta del Jurado Ad-hoc se hizo sin haber recibido el trabajo en cuestión. En vista de que están en la mitad de los lapsos para la presentación del mismo, y que es imposible imponer al Jurado un lapso de dos semanas para leerlo, evaluarlo y asistir a la defensa pública del mismo, considera que lo más apropiado en este caso es introducir la solicitud de aprobación del jurado después que el Prof. Estrada entregue el manuscrito ya terminado.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (06) votos a favor.

DECISIÓN: Por cuanto el Profesor Javier Estrada Sánchez no consignó el trabajo que presenta como credencial de mérito para su ascenso, contraviniendo de esta forma lo expresamente establecido en los artículos 174 y 175 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI); este Cuerpo, haciendo uso de la potestad que tiene la Administración Pública para enmendar o corregir sus propios errores tal como se consagra en el Artículo 83 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), **aprobó** con seis (06) votos a favor, **anular el acto administrativo que dio origen a la resolución N° CON/FAC-004/13 de fecha 15.01.2013 correspondiente a la designación del jurado. Asimismo, se acordó devolver al Instituto Jardín Botánico la solicitud de designación de este jurado, a los fines de que proceda a dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 174, 175 y 176 ejusdem, relacionados con la verificación previa del cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ascender, entre los cuales se contempla la consignación del trabajo de ascenso que presenta el profesor como credencial de mérito para tal fin; y una vez cumplido con ello, proceda el citado Instituto a proponer nuevamente ante el Consejo de la Facultad, el jurado que conocerá de las credenciales de mérito respectivas.**

3.2 Comunicación CD-005-13 de fecha 28.01.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Retiro de asignatura extemporáneo Inmunofisiología y Fisiología del Comportamiento) del período lectivo B-2012** de la Bachiller **Méndez Peña Annie Esther**, C.I. V-17.895.048, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de la Facultad aprobar la solicitud de la Br. Méndez, debido a problemas de salud durante el embarazo.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a ORE con copia a la Comisión Docente, Departamento de Biología y a la Br. Méndez)*

3.3 Comunicación CD-007-13 de fecha 28.01.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo A-2013** del Bachiller **Graterol Valencia Alí Rafael**, C.I. V-20767.315, estudiante de la Carrera de Física. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente, acordó sugerir al Consejo de la Facultad aprobar la solicitud del Br. Graterol, debido a problemas económicos, lo cual le imposibilitó continuar con sus estudios.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Graterol).*

3.4 Comunicación CD-006-13 de fecha 28.01.13 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Renovación de cupo para el período lectivo A-2013** del Bachiller **Avendaño Guillén Rony Alberto**, C.I. V-18.124.109, estudiante de la Carrera de Química. Una vez culminada la discusión sobre la misma, acordaron sugerir al Consejo de la Facultad aprobar la solicitud del período lectivo A-2013, por causas económicas expuestas por el Br. Avendaño.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Avendaño).*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-002 de fecha 21.01.13 remitiendo Acta-Veredicto emitida por los Miembros del Jurado ad-hoc, designados por el Consejo de la Facultad de Ciencias, para considerar los recaudos presentados por el **Prof. Néstor Enrique González Valera**, C.I.V-3.524.964, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a D.E., según lo estipulado en el **Artículo 189** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), a partir del 16/12/2012. Fecha último ascenso 01/12/2003.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación Db-004 de fecha 21.01.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, copia del certificado otorgado a la **Prof^a. Rosa De Jesús de Durán**, C.I. V-8.000.803, Titular a Dedicación Exclusiva, por su asistencia al **I Congreso Internacional de la Federación de Sociedades Sudamericanas de Ciencias de Animales de Laboratorio (FESSACAL)/SBCAL**, llevado a cabo en la ciudad de São Paulo, Brasil del 04/12/12 al 06/12/12. El Consejo de Departamento, en su reunión del día 18/01/2013, quedó en cuenta del presente Informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-005 de fecha 23.01.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, Informe de Actividades Realizadas por la **Prof^a. Francys Andreína Avendaño Rangel**, C.I. V-

17.456.258, Asistente a Dedicación Exclusiva, en su condición de "Profesor Autorizado" para realizar Estudios de Maestría, en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A., dicho informe comprende el período 07/07/2012 al 07/01/2013. (Inició el día 07/01/2010 estudios bajo la condición de Profesor Autorizado). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 18/01/2013, aprobó el presente Informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DB-006 de fecha 23.01.13 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, de la Prórroga en su condición de "Personal Activo Autorizado a cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva", presentada por la **Prof^a. Francys Andreína Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de continuar estudios de Maestría, en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A., para el período 07/01/2013 al 06/01/2014. (Inicio de estudios bajo la condición de Profesor Autorizado el día 07/01/2010). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 18/01/2013, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación CDDB-012 de fecha 21.01.13 informando que el Consejo de Departamento, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 18.01.13, emanada del Br. **Moisés David Escalona Sulbarán**, C.I. V-19.344.074, con el V^oB^o del Dr. Gustavo Fermín, en donde solicita el Aval Institucional para ayuda económica ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), con el objetivo de asistir al "Zoologisches Institut" de la "Technische Universität Braunschweig", a realizar una investigación corta, entre el 04 y el 18 de marzo del presente año.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.6 Comunicación DF-114/2013 de fecha 16.03.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, trató el punto concerniente a la conformación de los miembros de la Comisión Curricular del Departamento de Física. En tal sentido, ese Cuerpo acordó ratificar, como integrantes de la misma, a los Profesores

Vicente Sagredo (Coordinador)

Juan Martín

Nelson Pantoja

Martín Rengifo

Mario Cosenza

A fin de dar cumplimiento al artículo N° 35 del "Nuevo Reglamento del Consejo de Desarrollo Curricular de la Universidad de Los Andes", en cuanto al Representante Estudiantil, se le envió una comunicación al Centro de Estudiantes de la Facultad, solicitándole remitir ante ese Consejo de Departamento y a la brevedad posible, tres candidatos para que de allí sea designado el correspondiente representante estudiantil ante dicha comisión. Asimismo y en concordancia con el artículo 29 del mismo Reglamento, se incorpora a la Comisión Curricular al Prof. **Manuel Morocoima** como Presidente.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad)*

4.7 Comunicación DF-016/2013 de fecha 23.01.13 solicitando la designación de jurado para la realización del Concurso de un (01) cargo a nivel de Preparador a ser asignado al Laboratorio de Demostraciones. Para tal fin proponen a los Profesores:

José Alberto Torres (Coordinador)

Martín Rengifo

Andrés Eloy Mora

El ganador de dicho concurso comenzará a partir de la primera quincena inmediata a la realización del mismo. Aprobado en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del 23/01/13.

DECISIÓN: *Aprobar el jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación DF-017/2013 de fecha 23.01.13 conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 22/01/13 del Prof. **Pedro Leonardo Contreras**, C.I.V-9.248.235, Asistente a Tiempo Completo, en la cual solicita la ejecución de punto aprobado por ese mismo Consejo en la reunión ordinaria N° 20 del 27/06/12, acerca de trasladar los recursos excedentes de la transformación de los dos cargos del Grupo de Superficies a nivel de Asistente, en dos a nivel de Instructor, a fin de elevar su dedicación de tiempo completo a exclusiva. En tal sentido ese Cuerpo acordó **aval** tal **solicitud** y remitirla ante este Consejo para su consideración y tramitación.

Con relación a este punto el Decano propuso diferir y colocar junto con todos los casos de cambio de dedicación que existan en la Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado el diferimiento del punto, tal como lo propuso el Decano.*

4.9 Comunicación DFCD/001G-D-13 de fecha 15.01.13 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado titulado "Propagación y amortiguamiento de ondas magnetosónicas lentas en plumas de la corona solar", presentado por la Br. **Hailleen Gisell Varela González**, C.I. V-17.894.432, para optar al Título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.10 Comunicación DFCD/002G-D-13 de fecha 24.01.13 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado titulado "Fluctuaciones en Bran

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.11 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Edgar Guzmán**, C.I. V-2.608.666, Titular a D.E, por cinco (05) días del 24 al 28/Enero/2013, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos de índole personal.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.12 Comunicación DM/008.13 de fecha 23.01.13 remitiendo **Acta Veredicto** emitida por los miembros del Jurado ad-hoc, nombrado por ese Consejo, para considerar las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Francisco Javier Vielma Leal**, C.I. V-17.027.904, Instructor a D.E., con la finalidad de **Ascender** a la categoría de Profesor **Asistente** a partir del 16/Diciembre/2012 por aplicación del Artículo 188 del EPDI de la ULA.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso (Remitir a la DAP)*

4.13 Comunicación DM/009.13 de fecha 23.01.13 remitiendo el **Acta Veredicto** y un (01) ejemplar del Requisito Especial de Grado en la modalidad Pasantía-Informe, titulado "Análisis del comportamiento y relación entre las variables que conforman la declaración definitiva del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)", presentado por el Bachiller **Jesús Alberto Albornoz Velasco** C.I. V-17.521.509, para optar al título de Licenciado en Matemáticas. De igual manera, se adjunta Constancia de Calificaciones y Culminación de Estudios.

DECISIÓN: *En cuenta.*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.14 Comunicación DQJ/11.13 de fecha 23.01.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, designó al Prof. **Ricardo Rafael Contreras**, C.I. V-7.897.308, Agregado a D.E., como Jefe Encargado de esa Unidad Académica, a los fines de sustituir al Prof. **Pablo Carrero** durante su ausencia el día 25 de enero del año en curso, quien viajará a la ciudad de Caracas para participar como miembro del Jurado Evaluador de una Tesis Doctoral en la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.15 Comunicación DQJ/15.13 de fecha 22.01.13 remitiendo la Carga Docente de esa Unidad Académica para el Período Lectivo A-2013, la cual fue aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 22.01.13.

Con relación al punto el Br. Raimond Morón, manifestó no estar satisfecho con respecto a la apertura de la sección en la asignatura de Físicoquímica.

DECISIÓN: *Se acordó diferir este punto para discutirse en la próxima sesión.*

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Floralba López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E, por veinte (20) días del 14/Enero/2013 al 02/Febrero/2013, a los fines de atender asuntos personales. La Profesora López manifiesta que para los días del permiso, ya ha culminado con las actividades en el Laboratorio.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jorge Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a D.E, por ocho (08) días del 18 al 23/Marzo/2013, a los fines de asistir como ponente de un poster a la sesión General de la Asociación Internacional de Investigación Dental, a efectuarse en Seattle (Washington). El Prof. Uzcátegui se encuentra de Año Sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.18 Comunicación ICAE-007-11 de fecha 21.01.13 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes del disfrute de Beca de la Prof^a. **Roxibell del Carmen Pelayo Escalona**, C.I. V-16.292.568, **Asistente a Tiempo Completo**, quién realizará estudios en el Programa de Doctorado en "Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales, en la Universidad de Vigo, Galicia- España. La Prof^a. Pelayo fue postulada para iniciar actividades académicas y de investigación bajo la figura de beca en la programación 2012, y que fue remitida al Prof. José Miguel Ortega, Representante Académico de la Facultad de Ciencias ante la Dirección de Asuntos Profesionales, mediante oficio ICAE-122-12 de fecha 14.11.12. La presente solicitud fue aprobada en reunión de Consejo Directivo del Instituto, en fecha 18.01.13.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Informe de la Comisión designada para la discusión sobre la aplicación del Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

- Comunicación DB-88 de fecha 08.06.12 del Departamento de Biología, remitiendo el Informe de la Dedicación Exclusiva, de los Profesores adscritos a esa Unidad Académica, correspondiente al Semestre B-2011.
- Comunicación ICAE-084-12 de fecha 17.09.12, mediante la cual remiten informe sobre ensayo de aplicación del “Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes”, correspondiente al personal docente adscrito a ese Instituto. En dicho informe, anexan tabla resumen con las observaciones pertinentes.
- Comunicación CJB/55/12 de fecha 18.10.12 del Instituto Jardín Botánico, mediante la cual remiten Informe de la Carga Académica para el Semestre A-2012 de los profesores adscritos a ese Instituto.
- Comunicación DM/160.12 de fecha 22.10.12 del Departamento de Matemáticas, en la cual presenta un esbozo de los resultados de la evaluación de la carga académica de ese Departamento, realizado en el mes de julio del presente año.
- Comunicación DQJ/454.12 de fecha 30.10.12 del Departamento de Química, en la cual remiten el informe de la Carga Académica de los profesores adscritos al Departamento, que se encuentran en la condición de Dedicación Exclusiva, con el fin de dar cumplimiento a la evaluación de la Carga Académica para el semestre B-2011.
- Comunicación DF-191/2012 de fecha 12.11.12 del Departamento de Física, en la cual remiten para información y fines consiguientes, el informe resumido del “ensayo de la aplicación del Reglamento de Carga Académica de ese Departamento, para el semestre A-2012”.
- Comunicación ICAE-110-12 de fecha 01.11.12 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, mediante la cual solicitan la consideración de algunos aspectos contemplados en el Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes que no están claramente definidos, por lo tanto, se prestan a interpretaciones ambiguas.
- Comunicación s/n de fecha 21.01.13 del Prof. **Manuel Morocoima**, Coordinador de la Comisión designada, mediante la cual presenta ante este Cuerpo algunas solicitudes referentes a la Evaluación de la Carga Académica de los profesores de nuestra Facultad, las cuales se enumeran a continuación:
 1. Sea reconocido a los profesores acreditados por el PEII-ONCTI con veinte horas semanales (20 h/sem).
 2. El PEII-ULA sea equivalente en horas semanales al PEII-ONCTI, (20 h/sem).
 3. El número de tutorías de trabajo especial de grado, Tesis de maestría y de doctorado, sea equivalente al número máximo de éstas que pueden financiar el CDCHTA por profesor.
 4. Los profesores que realizan actividades en el Encuentro con la Ciencia sean reconocidos con:
 - a) 3 horas semanales (3 h/sem), por cada trabajo dirigido, por los dos semestres del año.
 - b) 6 horas semanales (6 h/sem), Coordinadores por departamento e institutos, por los dos semestres del año.
 - c) 10 horas semanales (10 h/sem), Coordinador General (o equivalente) del Encuentro, por los dos semestres del año.
 - 5.- A los profesores con más de 25 años de servicio, 6 horas semanales (6 h/sem).
 - 6.- Postergar la aplicación de cualquier sanción por el incumplimiento de las 40 horas semanales para marzo de 2015.

- Comunicación s/n de fecha 26.01.13 del Prof. **Manuel Morocoima**, en la que informa que luego de una nueva reunión de Jefes, Jefas y Directoras de Institutos realizada el día jueves 24.01.13, hace llegar otra serie de puntos que consideran importantes para la evaluación de la carga académica de los profesores de nuestra Facultad, estos son:
 1. Reconsideración del punto 4 de la solicitud anterior, para esto proponen lo siguiente: Los profesores que realizan actividades en el Encuentro con la Ciencia sean reconocidos con:
 - a) 1 hora semanal (1 h/sem), por cada trabajo dirigido, por los dos semestres del año. En este punto no se limitará el número de trabajos dirigidos
 - b) 5 horas semanales (5 h/sem), coordinadores por Departamento por los dos semestres del año.
En el caso de los Institutos, estos cargos serán ejercidos por los Coordinadores Docentes o de Extensión de los mismos. Es decir, sólo se le reconocerán las horas inherentes al cargo de Coordinador Docente o de Extensión.
 - c) 10 horas semanales (10 h/sem), Coordinador General (o equivalente) del encuentro, por los dos semestres del año.
 2. En el caso de las salidas de campo se reconocerá una hora semanal (1 h/sem) por cada día de salida con pernocta. Para que sean reconocidas estas horas académicas, las salidas deben realizarse en la semana especial de actividades, otras salidas de campo fuera de este lapso no serán reconocidas.
El máximo de horas reconocidas será de seis horas semanales (6 h/sem).
 3. En el caso de tutorías compartidas (tutor-cotutor) se le reconocerán dos horas semanales (2 h/sem) de dedicación al Tutor y una hora semanal (1h/sem) al Cotutor. El número de tutorías reconocidas en cada una de las modalidades será igual al que financia el CDCHTA por profesor.

El Prof. Manuel Morocoima explica que la Comisión se ha estado reuniendo para evaluar algunas dudas. Asimismo, propuso discutir el tema punto por punto.

El Decano propuso discutir el ítem N° 1 de la primera comunicación suscrita por el Coordinador de la Comisión.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos discutir el ítem N° 1: "Reconocer a los profesores acreditados por el PEII-ONCTI con veinte horas semanales (20 h/sem).*

Luego de la discusión se sometieron a votación las siguientes propuestas:

- 1) **Prof. Manuel Morocoima:** "Sea reconocido a los profesores acreditados por el PEII-ONCTI con veinte horas semanales (20 h/sem)".
- 2) **Profª. María González:** a) Para la evaluación académica que se va a realizar en marzo, equivaler PPI al PEII. b) Abrir la discusión sobre la evaluación de la investigación del personal docente, considerando el hecho de que el PEII evalúa otras actividades que no son de investigación y escapa al objetivo de nuestro reglamento.

DECISIÓN: *Aprobada la propuesta del Prof. Manuel Morocoima, con siete votos a favor, y votos salvados de los Profesores Ramón Pino (consignado) y María González.*

Negada con dos (02) votos a favor, seis (06) abstenciones y un (01) voto negativo razonado la parte a) de la proposición de la Profª. María González. En cuanto a la parte b) fue negada con tres (03) votos a favor y siete (07) abstenciones.

Argumentos del Profesor Ramón Pino:

Argumento de mi voto negativo razonado a considerar el PEII equivalente al antiguo PPI (Proposición de la profesora María González)

Voté negativo porque para ingresar en el antiguo programa PPI se requería al menos una publicación en una revista indexada en los últimos dos años. Lamentablemente no es el caso del

actual programa PEII en el cual han ingresado como investigadores personas sin publicación alguna. Así claramente no son equivalentes.

Argumento de mi voto salvado en cuanto a dar al PEII 20 horas de investigación para evaluar la carga académica de la facultad de Ciencias.

Actualmente el programa PEII tiene miembros que no tienen publicaciones de ningún tipo, ni dirigen tesis y no son investigadores ni siquiera noveles. Esas personas no tendrían horas por labores ligadas a la investigación en el baremo de la Universidad ni en ningún baremo razonable. Así que dar 20 horas por investigación es absolutamente injusto e inconveniente.

5.2 Baremo para la asignación de cargos de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación ICAE-117-12 de fecha 09.11.12 suscrita por las Profesoras **Yelitza León** y **Teresa Schwarzkopf**, Directoras del Instituto Jardín Botánico y el ICAE, mediante la cual solicitan reconocimiento de carga horaria en Extensión para los participantes en el Encuentro con la Ciencia, para efectos de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Dado que el Encuentro es una actividad de extensión de la Facultad, ésta debería recibir un reconocimiento sin la solicitud previa establecida en el Artículo 4 de dicho Reglamento. Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

1. El Encuentro es una actividad de la Facultad, y por lo tanto se dispone del registro de las actividades de los profesores en el mismo (Coordinadores, participantes con experimentos, etc).
2. Es difícil en muchos casos prever la participación en el Encuentro, pues depende de la disponibilidad de estudiantes interesados en participar, y por lo tanto es difícil solicitar las respectivas horas con antelación.
3. El no reconocimiento automático de estas actividades, como estamos proponiendo, podría traer como consecuencia un gran número de solicitudes individuales, generándose un mayor volumen de materia a discutir y tramitar en el Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse junto con el punto 5.1*

6.2 Comunicación CDDB-013 de fecha 21.01.13 del Departamento de Biología, mediante la cual hacen el siguiente planteamiento:

La finalidad principal de la Licenciatura en Biología, es la de dotar al egresado de los conocimientos básicos y adiestramiento en el uso de la metodología científica que le permitirán desempeñarse como investigador en el estudio del fenómeno vida, el cual estudia en condiciones naturales o en el laboratorio. Sin embargo, en el laboratorio los licenciados egresados en la carrera de Biología, tienen la capacidad de aplicar técnicas actualizadas que son aplicadas a nivel de cualquier laboratorio clínico para la realización de diagnósticos. Es por esto que en el campo laboral los biólogos tienen la capacidad de ejecutar funciones pertinentes a la realización de pruebas de análisis clínicos en cualquier laboratorio involucrado tanto con la salud humana como animal.

Ante lo expuesto, y luego de analizar la comunicación s/n de fecha 26/11/12 (anexa), emanada de la Lic. **Neyda Coromoto Rodríguez Ramírez** C.I. V-14.265.234, en donde nos expone la necesidad de realizar los trámites necesarios para que los egresados en la carrera de Biología, puedan obtener su registro sanitario ante la Contraloría Sanitaria del Ministerio de Salud, para el

libre y correcto ejercicio de sus actividades profesionales en diversas áreas médicas y bajo el marco de los reglamentos establecidos por dicho ministerio, debemos encaminar la solicitud antes señalada.

La Contraloría Sanitaria expresa, que la principal y única vía para lograr este objetivo es que la Universidad de Los Andes, efectúe directamente la solicitud mediante el requerimiento del Diseño Programático para que el Registro y el Control Sanitario, a través del cual la comisión encargada realizará la evaluación del Pensum de la carrera de Biología y decidirá el otorgamiento del permiso sanitario.

En este caso particular la Lic. Rodríguez ha sido coordinadora de un laboratorio de análisis clínico a nivel humano, sin embargo nunca ha sido posible que pueda avalar con su firma las pruebas de laboratorio que en éste se realizan, a pesar de ser ella la responsable en la ejecución de las mismas. Esta situación particular se refleja en muchos otros egresados de nuestra Facultad quienes se encuentran en circunstancias similares.

Ante esta situación, el Consejo de Departamento en su reunión del día 18/01/2013, aprobó el planteamiento antes expuesto, con la finalidad de realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes, con el fin de lograr que nuestros egresados cuenten con un registro sanitario para que puedan cumplir funciones en el campo de la salud.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Programación de un Consejo Extraordinario para la discusión de los problemas de violencia y seguridad de la Facultad de Ciencias.

- **Sugerencias de acciones a tomar cuando la violencia encapuchada no nos deje llegar a nuestro lugar de trabajo. (Prof^a. María González).**
 - 1) Hacer reporte a la policía /fiscalía (obtener número de reporte). Notificar a las autoridades universitarias e instar a los decanos de Arquitectura e Ingeniería a hacer lo mismo.
 - 2) En la denuncia deben quedar claros todos los derechos civiles vulnerados:
 - Derecho al trabajo
 - Derecho al estudio
 - Derecho a la libre circulación
 - 3) Denunciar las acciones que estos grupos violentos realizan en contra de la integridad de las personas de la comunidad y de sus bienes (Lanzar botellas, piedras entre otros).

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Discusión sobre las actividades extra-académicas

- Comunicación s/n de fecha 23.10.12 de la organización Acción sin fines de lucro compuesta por jóvenes voluntarios, quienes además son estudiantes de las distintas universidades presentes en el Estado Mérida, dedicados a la planificación y ejecución de

actividades culturales académicas que incentiven al estudiante a fortalecer sus valores y principios, a su vez, proporcionarle a todo el cuerpo estudiantil diversas opciones para enfrentar situaciones diarias, no solo en lo que concierne a su período universitario sino también en todo lo referente a su diario vivir a fin de lograr una sociedad íntegra una juventud con una vida plena.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vilorio
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
29.01.13